

MANUAL DE POLÍTICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

MAN-14 / V4

PREÁMBULO. - Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley estatutaria 1581 de 2012, a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y lo consignado en el artículo 15 de la Constitución Política, la sociedad **GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S** adopta el presente manual para el tratamiento de datos personales. De esta manera, dicha sociedad manifiesta que garantiza los derechos a la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, nacionalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

EFFECTO RETROACTIVO DEL MANUAL. - Las Bases de Datos de la sociedad **GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S** se ajustarán y parametrizarán de manera que se puedan establecer y agrupar con base en el uso de los datos personales, de acuerdo con la extensión de la autorización del tratamiento de los datos personales, y demás aspectos que la normatividad establezca. El presente manual suple y deja sin efecto cualquier otro manual, acuerdo, política o convención expedido por **GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S** con antelación al mismo.

NATURALEZA DE LA PROTECCIÓN. - El derecho fundamental al habeas data tiene por objeto garantizar a los ciudadanos el poder de decisión y control que tienen sobre la información que son titulares, concretamente sobre el uso y destino que se le dan a sus datos personales. En este sentido, el derecho a la protección de datos personales dota al titular de un abanico de facultades para mantener el control sobre su información personal. Estas opciones van desde el derecho a saber quién conserva los datos personales, los usos a los que se están sometiendo los mismos, hasta la definición de quién tiene la posibilidad de consultarlos. La ley les atribuye incluso el poder de oponerse a esa posesión y utilización. Lo anterior, tiene por objeto la correcta adecuación de las bases de datos a la ley.

La ley 1581 de 2012 desarrolla una serie de garantías e instrumentos diseñados para garantizar la vigencia del referido derecho fundamental. En este contexto, el objeto de este manual consiste en cubrir dichas garantías e instrumentos teniendo en cuenta la condición de **GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S** como responsable del tratamiento de datos personales a la luz, en especial, de lo previsto en el literal k) del artículo 17 de la referida ley.

OBJETO. - El presente manual se expide para determinar los parámetros bajo los cuales deben tratarse y administrarse todos los datos personales de personas naturales y jurídicas que suministran y constituyen las bases de datos personales de la sociedad **GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S**, así como las bases de datos de terceros y que son administradas por **GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S** en desarrollo de su objeto social.

FINALIDAD. - Este manual permite instrumentar los procedimientos de recolección y tratamiento de datos personales a las disposiciones de la ley. El manual pretende generar un esquema organizado para salvaguardar los datos privados, semiprivados, públicos y sensibles de sus titulares.

ÁMBITO DE APLICACIÓN. - El presente manual debe ser conocido y aplicado por todos los funcionarios, empleados y dependencias de **GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S.**, así como por los clientes y contratistas independientes de **GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S.**, especialmente por aquellos que sean Encargados del Tratamiento de los datos personales y administración de las bases de datos de **GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S.**

BASES DE DATOS. - Las políticas y procedimientos contenidos en el presente manual aplican a las bases de datos que maneja GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S, y serán registradas de conformidad con lo dispuesto en la ley y tan pronto sea reglamentada la forma y condiciones de registro ante la delegatura de protección de datos personales de la Superintendencia de industria y Comercio.

PROCESO PRINCIPAL (OBJETO SOCIAL).- GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S. tiene como proceso principal relacionado con la obtención de datos los siguientes:

- La inversión de sus propios recursos en toda clase de bienes muebles, corporales o incorporales, especialmente títulos de crédito, efectos públicos y de comercio, acciones u otros títulos de participación en sociedades de cualquier tipo, comunidades, acciones o empresas; conservar dichos bienes, administrarlos y reinvertir sus productos con especialidad en el ejercicio del quehacer Médico, colectivo en consultorios y laboratorios clínicos, servicios médicos, paramédicos y afines.
- La inversión en propiedad raíz y en negocios agrícolas, ganaderos, de explotación, transformación o comercialización de recursos naturales, de transporte de producción o comercialización de toda clase de bienes, de prestación de servicios de asesoría económica y financiera.
- Tomar dichos bienes en arrendamiento, ya sea urbanos o rurales; administrar los inmuebles que adquiera, edificarlos o mejorarlos.
- La explotación de establecimientos de comercio propios o ajenos.
- Dar y recibir dinero y otros valores en mutuo, con interés o sin él. En cumplimiento del objeto social, la compañía podrá celebrar los actos jurídicos, de carácter civil o mercantil que estén encaminados al cabal cumplimiento de su objeto social, por lo tanto la sociedad podrá constituir prendas e hipotecas sobre sus activos muebles e inmuebles y avalar, afianzar o en cualquier forma garantizar obligaciones de la sociedad en las cuales tiene participación, y obligarse solidariamente o conjuntamente con unas u otras, promover la fusión, combinación o reorganización de empresas ya existentes o la creación de nuevas empresas o negocios determinados en el literal a. de este artículo, y aportar en ellas la totalidad de sus activos, en especial, constituir compañías filiales y subsidiarias para el desarrollo de las actividades de su objeto social, vincularse en otras compañías en las mismas normas y hacer aportes a aquellas o estas en dinero, en bienes o en servicios, absorberlas o fusionarlas con ellas, cambiar la forma o naturaleza de sus inversiones, realizarlas o liquidarlas cuando las circunstancias a juicio de los accionistas lo aconsejen, lo exijan o lo hagan aconsejable por razones de seguridad, rentabilidad o

conveniencia y, en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado.

- De conformidad con lo dispuesto en la ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita de carácter civil o comercial.

PRINCIPIOS. - En todo tratamiento de datos personales que realice **GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCEORES Y CÍA S.A.S.** se aplicarán, los principios consagrados en el Régimen General de Protección de Datos Personales Colombiano, en especial los siguientes:

- **Principio de legalidad del tratamiento de datos:** Para el tratamiento de datos personales realizado por **GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCEORES Y CÍA S.A.S.**, se aplican las normas del ordenamiento jurídico colombiano relativas al Régimen General de Tratamiento de Datos Personales y las contenidas en la presente política.
- **Principio de nacionalidad:** El tratamiento dado por la sociedad **GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCEORES Y CÍA S.A.S** a los datos personales que tiene, obedece a las finalidades establecidas en la presente política, las cuales están en armonía con el ordenamiento jurídico colombiano. En lo no regulado en la presente política se aplicarán las normas de carácter superior que la reglamenten, adicionen, modifiquen o deroguen.
- **Principio de libertad.** El tratamiento que realice **GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCEORES Y CÍA S.A.S** a los datos personales, lo hace de acuerdo a la autorización previa, expresa y consentida del titular de los datos personales.
- **Principio de veracidad o calidad.** La información sujeta a tratamiento por parte de **GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCEORES Y CÍA S.A.S** debe ser veraz, completa, actualizada, comprobable y comprensible.
- **Principio de transparencia.** **GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCEORES Y CÍA S.A.S** garantiza que el titular de los datos personales puede obtener información sobre sus datos en cualquier momento y sin restricciones de acuerdo a los procedimientos descritos en el presente manual.
- **Principio de acceso y circulación restringida.** **GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCEORES Y CÍA S.A.S** garantiza que el tratamiento de datos personales dado a las bases de datos de las que es responsable, se realiza por personas autorizadas por el titular y/o las demás personas permitidas por la ley.
- **Principio de seguridad.** **GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCEORES Y CÍA S.A.S** implementará todas las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para proteger los datos personales tratados en sus bases de datos evitando el uso, la adulteración, la pérdida y la consulta no autorizada o no deseada.
- **Principio de confidencialidad.** El tratamiento dado a los datos personales de bases de datos de la Organización se realizará con estricta confidencialidad y reserva, de acuerdo a las finalidades descritas en la presente política.

CONSULTA DE LA POLÍTICA. - Esta política debe ser presentada y dispuesta en un acceso visible en los sitios oficiales de **GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCEORES Y CÍA S.A.S** y en la página web principal para su fácil consulta y acceso por parte del público en general.

CATEGORÍA DE DATOS. - **GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCEORES Y CÍA S.A.S** en desarrollo del principio de autonomía privada, y de acuerdo con los datos tratados, ha elaborado la siguiente clasificación de datos adecuándose a la legislación vigente:

- **Dato Personal:** Conjunto de información susceptible de relacionarse a una o más personas naturales.
- **Dato público:** Es dato público todo aquel contenido en documentos públicos, relativo al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Son datos públicos, por ejemplo, los contenidos en la cédula de ciudadanía, en registros públicos, en sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas y no sometidas a reserva. Por lo anterior, será también dato público el que no es semiprivado, privado o sensible.
- **Dato semiprivado:** Es aquel cuyo conocimiento o divulgación interesa a su titular y a un determinado grupo de personas o sector social. Por ejemplo, la actividad comercial o profesional.
- **Dato privado:** Es aquel cuyo conocimiento o divulgación, por tener naturaleza íntima y reservada, interesa sólo a su titular.
- **Dato reservado:** Es aquel que posee una naturaleza confidencial o un alto valor comercial por sí mismo.
- **Dato sensible:** Es aquel que afecta la intimidad de su titular o que su uso indebido puede generar discriminación. Por ejemplo, aquellos relativos a la orientación sexual, la orientación política, el origen étnico o racial, las convicciones religiosas o filosóficas, la participación en grupos sindicales, de Derechos Humanos o sociales, entre otros.

DEFINICIONES. - Para efectos de la presente política, a continuación, se define cómo deberán entenderse las siguientes palabras:

- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales sometidos a tratamiento por parte del responsable o encargado del tratamiento.
- **Titular de los datos personales:** Cada una de las personas naturales con las que se relacionan los datos personales.
- **Tratamiento de datos personales:** Conjunto de actividades a las que se someten los datos personales. Por ejemplo, la recolección, el almacenamiento y el uso que se hace de dichos datos.
- **Autorización:** Permiso otorgado por el titular para efectuar el tratamiento de sus datos personales. La autorización debe caracterizarse por ser expresa, previa al tratamiento y consultable con posterioridad a su concesión por parte del titular. La autorización puede otorgarse por cualquier medio conocido o por conocerse siempre que cumpla con las características establecidas.
- **Responsable del Tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, de naturaleza pública o privada, legitimada para decidir sobre el tratamiento de datos personales o la base de datos.
- **Encargado del Tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, de naturaleza pública o privada, que realiza el tratamiento de datos personales bajo el amparo del responsable del tratamiento.
- **Aviso de Privacidad:** Es una comunicación del responsable del tratamiento al titular de los datos personales en la que se informa la existencia de las Políticas de Tratamiento de Información a las que son sometidas los datos personales por parte del responsable, la forma de consultarlas y las finalidades del tratamiento de los datos personales.
- **Transmisión:** Tratamiento dado por el encargado de los datos personales para comunicarlos dentro o fuera de Colombia por cuenta del responsable.

- **Transferencia:** Tratamiento dado por el responsable o encargado del tratamiento mediante el envío de información o de datos personales a un responsable de tratamiento, distinto de quien envía, localizado dentro o fuera de Colombia.
- **Normatividad:** Conjunto de normas, leyes y decretos que regulan una materia específica. Para el presente caso siempre se hará referencia a la regulación de datos personales.
- **Menor de edad:** Es todo niño, niña o adolescente (púber o impúber) cuya edad sea inferior a 18 años.

MARCO NORMATIVO Y LEGAL. - El conjunto de normas que regula el tratamiento de datos personales es el siguiente:

- Constitución Política, artículo 15.
- Ley 1266 de 2008.
- Ley 1581 de 2012.
- Decretos Reglamentario 1727 de 2009
- Decretos Reglamentario 2952 de 2010.
- Decreto Reglamentario 1377 de 2013.
- Sentencias C-1011 de 2008, y C-748 del 2011 de la Corte Constitucional.

DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS. - De acuerdo con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales:

- Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la sociedad GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o requerimiento ante la sociedad GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas.

Estos derechos podrán ser ejercidos por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S
- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.

- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado o agente oficioso, siempre que pruebe, por lo menos sumariamente, su interés jurídicamente tutelable.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. - Para efectos del presente manual, **GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S** identificada con el NIT. 800.092.830-2, con sede principal en la Calle 53 No. 46-38 Ofc. 106 Medellín, Tel (57-4) 403 56 30, correo electrónico catalinao@labgonzaloaristizabal.com.co, será el responsable del tratamiento de los datos personales y las bases de datos.

El Tratamiento de los Datos personales se deberá hacer en los términos y alcances de la autorización entregada por el titular o en aplicación de las normas especiales cuando proceda alguna excepción legal para hacerlo. Cualquier tipo de solicitud producto del ejercicio de los deberes y derechos consagrados en este manual podrá dirigirse a: Calle 53 No. 46-38 Ofc. 106 Medellín, Tel (57-4) 403 56 30, correo electrónico catalinao@labgonzaloaristizabal.com.co

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO.- Para efectos del presente manual, serán encargados del tratamiento de datos personales bajo el compromiso de la sociedad GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S, cada uno de los responsables según el caso, de cada una de las áreas y dependencias administrativas de la que provenga institucionalmente la solicitud de tratamiento de datos personales o de la base de datos contentiva de los datos personales de los que se pregonan el ejercicio del deber, derecho o acción consagrada en este manual. En representación de todas las áreas se encuentra la señora **CATALINA OCHOA ARISTIZÁBAL** quien será la encargada del tratamiento de datos personales. Los canales de comunicación para que los titulares de los datos contacten a la encargada del tratamiento serán los siguientes: Dirección: Calle 53 No. 46-38 Ofc. 106 Medellín, Tel (57-4) 403 56 30, correo electrónico catalinao@labgonzaloaristizabal.com.co

Todos los trabajadores de la sociedad GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S se obligan a aceptar la política y las instrucciones y procedimientos que se impartan para su adecuado cumplimiento, garantizando como mínimo lo señalado en la Ley 1581 de 2012 y las normas complementarias o que la regulan. Se exigirá al personal vinculado el conocimiento de los deberes que deben cumplir.

Dentro de las funciones del encargado del tratamiento de los datos está el nombramiento de una persona al interior de la empresa que cumpla con las siguientes funciones:

- Promover la elaboración e implementación de un sistema que permita administrar los riesgos del tratamiento de datos personales.
- Coordinar la definición e implementación de los controles del Programa Integral de Gestión de Datos Personales.
- Servir de enlace y coordinador con las demás áreas de la organización para asegurar una implementación transversal del Programa Integral de Gestión de Datos Personales.
- Impulsar una cultura de protección de datos dentro de la organización.
- Mantener un inventario de las bases de datos personales en poder de la organización y clasificarlas según su tipo.
- Registrar las bases de datos de la organización en el Registro Nacional de Bases de Datos y actualizar el reporte atendiendo a las instrucciones que sobre el particular emita la SIC.
- Obtener las declaraciones de conformidad de la SIC cuando sea requerido.

- Revisar los contenidos de los contratos de transmisiones internacionales de datos que se suscriban con Encargados no residentes en Colombia.
- Analizar las responsabilidades de cada cargo de la organización, para diseñar un programa de entrenamiento en protección de datos personales específico para cada uno de ellos.
- Realizar un entrenamiento general en protección de datos personales para todos los empleados de la compañía.
- Realizar el entrenamiento necesario a los nuevos empleados, que tengan acceso por las condiciones de su empleo, a datos personales gestionados por la organización.
- Integrar las políticas de protección de datos dentro de las actividades de las demás áreas de la organización (talento humano, seguridad, call centers y gestión de proveedores, etc.).
- Medir la participación, y calificar el desempeño, en los entrenamientos de protección de datos.
- Requerir que, dentro de los análisis de desempeño de los empleados, se encuentre haber completado satisfactoriamente el entrenamiento sobre protección de datos personales.
- Velar por la implementación de planes de auditoría interna para verificar el cumplimiento de sus políticas de tratamiento de la información personal.
- Acompañar y asistir a la organización en la atención de las visitas y los requerimientos que realice la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Realizar seguimiento al Programa Integral de Gestión de Datos Personales.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BASES DE DATOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. - GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S acatará y cumplirá las obligaciones que la normatividad le imponga en relación con el registro e informes que deba entregar a las autoridades competentes.

Para efectos del registro de las bases de datos, GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S realizará un inventario teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Cantidad de bases de datos con información personal.
- Cantidad de titulares por cada base de datos.
- Información detallada de los canales o medios que se tienen previstos para atender a los titulares.
- Tipo de datos personales contenidos en cada base de datos a los que se realiza.
- tratamiento, como: datos de identificación, ubicación, socioeconómicos, sensibles u otros.
- Ubicación física de las bases de datos. Al respecto se preguntará si la base de datos se encuentra almacenada en medios propios, por ejemplo archivadores o servidores (dependiendo de si se trata de un archivo físico o una base de datos electrónica), internos o externos a las instalaciones físicas del responsable.
- Cuando el tratamiento de los datos personales se realice a través de un (unos) encargado (s) del tratamiento, se solicitarán los datos de identificación y ubicación de ese (esos) encargado (s).
- Medidas de seguridad y/o controles implementados en la base de datos para minimizar los riesgos de un uso no adecuado de los datos personales tratados.
- Información sobre si se cuenta con la autorización de los titulares de los datos contenidos

en las bases de datos.

- Forma de obtención de los datos (directamente del titular o mediante terceros).
- Cuando se ha realizado transferencia o transmisión internacional de la base de datos, se solicitará la información básica del destinatario.
- Si la base de datos se ha cedido, se solicitará se solicitará la información básica del cesionario

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE DATOS PERSONALES. - GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S implementará un programa para la gestión integral de datos personales a partir de las guías establecidas por la Superintendencia de Industria y Comercio a partir del principio de responsabilidad demostrada.

AUTORIZACIÓN PARA USO DE DATOS PERSONALES. - La sociedad GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S solicitará a los titulares de la información su autorización para el tratamiento de sus datos personales. Para ello se tendrá en cuenta, que:

- El titular tiene la potestad de autorizar su tratamiento,
- Su autorización debe ser previa, expresa y libre de vicios en el consentimiento,
- La sociedad GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S informará al Titular de los Datos el uso o finalidad y este será el uso que GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S como responsable del Tratamiento podrá hacer de los datos personales, y en el mismo sentido los Encargados del mismo.

El Titular de los Datos personales tiene derecho a revocar la autorización, salvo que exista una obligación legal o contractual que establezca lo contrario. En el caso de los contratos con GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S, es necesario contar con los datos personales del Titular para los efectos relacionados con la prestación de los servicios contratados, y se utilizarán para estos fines. El tratamiento de los datos se hará con base en la autorización del usuario y teniendo en cuenta su necesidad, tanto en relación con la finalidad como con en el tiempo.

CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS BASES DE DATOS. - GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S aplicará algunas prácticas para la seguridad, discreción y confidencialidad de los datos personales de los titulares. Verificará cuando corresponda, la procedencia de las excepciones legales para entregar los datos personales a las autoridades y en los casos pertinentes.

Tales prácticas consisten en los siguientes procesos implementados por la empresa:

- Suscripción de Acuerdos Marcos de Confidencialidad con contratistas y proveedores de la institución.
- Suscripción de Acuerdos Marcos de Confidencialidad con todos los empleados de la entidad.

Adicionalmente se han implementado las siguientes medidas de seguridad en la información para efectos que genera el mayor nivel de reserva en el manejo de la información:

- El Laboratorio posee un firewall de seguridad que permite administrar el ingreso de los usuarios externos a la red de información. Al mismo tiempo permite bloquear aquellos visitantes no deseados.

- El laboratorio cuenta con un sistema de copias de seguridad para sus diferentes sistemas informáticos. Este sistema construido por una secuencia de tareas las cuales permiten tener copias programadas y diarias de la información buscando minimizar el riesgo de pérdida de la misma. Las copias de seguridad se realizan en diferentes medios, formas y tiempos.
- El ingreso a los sistemas informáticos con que cuenta el laboratorio se realiza por medio de una autenticación de usuarios a través de un usuario y contraseña. Los usuarios presentan diferentes perfiles de seguridad de acuerdo a sus laborales.

Los datos de naturaleza reservada podrán ser proporcionados de manera escrita, oral, por medios electrónicos, magnéticos o digitales, o bien, por virtud de revisión de libros, expedientes o documentos.

Además de los datos que posean un clara y evidente naturaleza confidencial, será información reservada o confidencial toda aquella que utilice cualquiera de las siguientes denominaciones: "Confidencial", "Reservado", "Secreto", "Privado", "Privilegiado", "Especial" o "Exclusivo".

La protección de la información de naturaleza reservada, confidencial o privilegiada a cargo de GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S se desarrollará mediante los protocolos de seguridad de la información y los acuerdos marcos de confidencialidad establecidos por la empresa para proteger dicha información, por lo que su divulgación o revelación estará estrictamente supeditada a las estipulaciones establecidas en estos instrumentos legales. En consecuencia, de lo anterior, será un deber de GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S velar por el cumplimiento de las estipulaciones confidenciales y reservadas frente a terceros y por lo tanto guardará absoluta reserva sobre los datos que deban ser protegidos por estas disposiciones.

Bajo ninguna circunstancia se revelarán datos que hagan parte de un secreto industrial o comercial.

AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR. - GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, exceptos en los casos expresamente autorizados en la ley, a saber:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

MEDIOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.- GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte

del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos. La autorización será solicitada por GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S de manera previa al tratamiento de los datos personales.

REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN. - Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a la sociedad GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión de sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Para lo anterior, deberá tenerse en cuenta que la revocatoria del consentimiento puede expresarse, por una parte, de manera total en relación con las finalidades autorizadas, y por lo tanto GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S deberá cesar cualquier actividad de tratamiento de los datos; y por la otra de manera parcial en relación con ciertos tipos de tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán las actividades de tratamiento. De cualquier manera, la sociedad GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S podrá conservar los datos de cualquier usuario del laboratorio en cumplimiento del mandato legal de preservación y conservación de la información médica y clínica de los pacientes.

GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO. - Para garantizar el derecho de acceso del titular de los datos, la sociedad GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S pondrá a disposición de éste, previa acreditación de su identidad, legitimidad, o personalidad de su representante, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales a través de todo tipo de medios, incluyendo los medios electrónicos que permitan el acceso directo del titular a ellos.

TRATAMIENTO DE DATOS CLÍNICOS. - En cumplimiento de su objeto social, la sociedad GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S tratará los datos clínicos con el mayor grado de seguridad y confiabilidad. Para ello dispondrá de las medidas de seguridad necesarias, empleará las herramientas electrónicas idóneas y capacitará a su personal para garantizar el tratamiento de datos de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley.

TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO. - El tratamiento de los datos de los titulares con los cuales GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S tuviere establecida o estableciera una relación, permanente u ocasional, lo realizará en el marco legal que regula la materia, y serán todos los necesarios para el cumplimiento de su objeto social. En todo caso, los datos personales podrán ser recolectados y tratados para:

- Mantener una comunicación constante con los titulares de los datos personales, relativa al desarrollo de las actividades propias de la empresa de acuerdo a los perfiles de cada tipo de base de datos que posea la empresa.
- Preservar y conservar los datos clínicos y médicos por el tiempo que ordene la ley o por mandato de autoridad competente.
- Mantener un consolidado de los usuarios del dominio web y la realización de estadísticas, encuestas y demás actividades tendientes a la consecución de indicadores o

información relevante para el cumplimiento del objeto social.

- Cumplir con las obligaciones legales y contractuales en las que se requiera recaudar información personal mediante la elaboración de Bases de Datos para efectos de control, supervisión y auditorías, y proyectos llevados a cabo por la empresa.
- Evaluar la calidad de los servicios ofrecidos por GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S.
- Desarrollar el objeto social de GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S. conforme a sus estatutos sociales.
- Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a empelados, ex empleados, empleados en misión, empleados temporales, empleados actuales y candidatos a futuro empleo.

ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS. - Se deberá actualizar la información conforme se van obteniendo los datos, de conformidad con lo señalado en la ley 1581 de 2012 y de acuerdo con lo establecido en la medida provisional del presente manual.

PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN. - GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo ésta. En consecuencia, GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES. - En el tratamiento de datos personales se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores (niños, niñas, púberes, impúberes y adolescentes). En caso de recaudarlos debe darse cumplimiento a lo señalado en el artículo 7 de la ley 1581 de 2012. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, y en este caso el tratamiento deberá cumplir con los siguientes parámetros:

- Responder y respetar el interés superior de los menores.
- Asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los menores.
- Tratar los datos que comporten una naturaleza efímera insipiente y que no tengan una naturaleza privada, semiprivada o sensible.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BASES DE DATOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. - GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S acatará y cumplirá las obligaciones que la normatividad le imponga en relación con el registro e informes que deba entregar a las autoridades competentes.

VIGENCIA DE LA POLÍTICA. - La presente política rige a partir de la fecha de su publicación y deja sin efectos las demás disposiciones institucionales que le sean contrarias. Lo no previsto en el presente manual se reglamentará de acuerdo al Régimen General de Protección de Datos Personales vigente en Colombia.

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES. - La sociedad GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S sólo realizará el tratamiento de datos sensibles siempre que el titular dé

su autorización. Para el caso de datos personales sensibles, GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:

- El titular haya dado su autorización explícita, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización o cualquier persona que se presente en las instalaciones del laboratorio y que tenga capacidad para representarlo.
- El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- Cuando sea indispensable tratar estos datos para la elaboración de pruebas clínicas del laboratorio.
- El Tratamiento que se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento tenga una finalidad estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.
- Por solicitud de un médico, galeno o profesional de la salud para la práctica de exámenes clínicos de sus pacientes.
- Para efectos de hacer una búsqueda de antecedentes del titular de los datos en las respectivas bases de datos nacionales e internacionales de organismos de control y vigilancia.

TRATAMIENTO DE DATOS FINANCIEROS Y COMERCIALES. - GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S podrá tratar datos comerciales e información financiera que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social y para la celebración de contratos con terceros. Los datos serán tratados con completa coherencia con la ley estatutaria de habeas data financiero. Dicho tratamiento se limitará a las actividades del giro ordinario de sus negocios y no se obtendrá un provecho con su empleo.

TRATAMIENTO DE DATOS DE EMPLEADOS DIRECTOS DE LA EMPRESA. - Los datos suministrados por el empleado serán compilados, almacenados, consultados, usados, compartidos, intercambiados, transmitidos y transferidos por GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S. para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la relación laboral y al ejercicio de los derechos de esta compañía como EMPLEADOR. Dentro de tal finalidad se mencionan de forma meramente enunciativa las siguientes: contrataciones, administración del personal activo, generación, revisión y pago de nómina y otros pagos de naturaleza laboral, afiliaciones al sistema integral de seguridad social, a la caja de compensación familiar, afiliación al seguro de vida colectivo, si se tiene, manejo de embargos judiciales a través de nómina, descuentos por fondos de empleados, cooperativas, bancos o convenios de libranza, administrar salarios, vacaciones, recargos, prestaciones sociales, beneficios extralegales, indemnizaciones, bonificaciones conciliatorias o de retiro, dirigir y sancionar a los empleados, llevar a cabo evaluaciones de los empleados, coordinar el desarrollo profesional de los empleados, permitir el acceso de los empleados a los recursos informáticos de la Compañía y prestarles asistencia en su utilización, planificar

actividades empresariales y en general para que la Compañía pueda cumplir con las obligaciones legales como empleador, procedimientos de baja ante las autoridades laborales y de seguridad social competentes. Toda la información relativa al empleado o ex empleado de GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S. será conservada con el fin de que GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S. pueda cumplir sus obligaciones como empleador y ejercer los derechos que en esa misma condición le corresponden de acuerdo con la legislación laboral colombiana.

DATOS SENSIBLES DEL EMPLEADO. - El titular de la Información manifiesta que conoce, acepta y autoriza de manera libre y espontánea que el tratamiento de la información relativa a pertenencia a organizaciones sociales, a la salud, estilo de vida, aptitudes intelectuales, entre otras; se realizará para los fines establecidos en esta política y para el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. El empleado podrá contactar directamente a su empleador para efectos de cambiar, suprimir, actualizar o ratificar alguno de los datos sensibles que sean tratados por la empresa.

TRANSFERENCIAS DE DATOS PARA TRATAMIENTO POR TERCEROS NACIONALES E INTERNACIONALES. - La aceptación de la presente política implica para el titular de los datos personales la aceptación de la posibilidad que tiene GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S, respetando en todo momento las disposiciones legales que regulan la materia, para transmitir o transferir la totalidad de los datos del titular a terceros en el país o en el exterior. Esta transmisión o transferencia se hará efectiva únicamente por orden de autoridad gubernamental competente, pues de lo contrario se establecerán medidas de reserva y acceso limitado para el tratamiento de datos personales.

A su vez, GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S podrá realizar la transferencia y transmisión, incluso internacional, de la totalidad de los datos personales, siempre y cuando se cumplan los requerimientos legales aplicables y la orden emitida por autoridad competente sea verídica, legal y suficiente.

ESTUDIOS CLÍNICOS - Los estudios clínicos que se desarrollen en el Laboratorio Clínico se enmarcarán dentro del mayor nivel de reserva y se aplicará el principio de acceso limitado a los datos y resultados provenientes de los estudios realizados. Los investigadores Líderes fungirán como responsables del tratamiento y propenderán por la custodia y reserva en el manejo de los resultados clínicos. Dichos resultados no podrán ser transmitidos ni transferidos de manera nacional e internacional.

Para la transferencia internacional de datos personales de los titulares, GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar la presente política, bajo el entendido que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.

La transmisión nacional de datos personales que efectúe GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S, no requerirán ser informadas al titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de

conformidad al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013. GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S, también podrá intercambiar información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado:

- Para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia;
- Para cumplir con procesos jurídicos;
- Para cumplir con contratos, alianza o convenios;
- Para cumplir con auditorias fiscales o tributarias;
- Para cumplir con parámetros establecidos por entidades de certificación y/o calidad.
- Para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia;
- Para hacer cumplir los términos y condiciones al interior de la compañía;
- Para proteger las operaciones de la empresa;
- Para proteger los derechos, privacidad, seguridad o propiedad, de la compañía y los de terceros;
- Obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que puedan afectar a la compañía.

Parágrafo primero. - Todo lo anterior, en el evento que la GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S pretenda hacer dicha transferencia o transmisión.

Parágrafo segundo. - GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S tendrá plena transmisión de sus datos con la empresa CLÍNICA MEDELLÍN S.A. por poseer convenios y alianzas con esta entidad.

PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE DERECHO DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES. - Los procedimientos que se describen a continuación sólo pueden ser ejercidos por el titular, sus causahabientes, representantes o agentes oficiosos siempre que se acredite previamente la identidad o la representación.

En todos los procedimientos el titular o sus representantes deberán indicar por lo menos, su nombre completo, su cédula de ciudadanía, sus datos de contacto los cuales deben incluir: una dirección de correo electrónico, una dirección para envío de la correspondencia, un teléfono o celular de contacto y la indicación de estar obrando en nombre propio o la acreditación de estar obrando en representación de otro, cuando sea el caso, mediante poder debidamente otorgado. A su vez, deben indicar los datos personales sobre los que versa la solicitud y deben aportar los documentos o demás elementos que responden o apoyen la misma. Por último, en cualquiera de las solicitudes el titular o su representante deberán indicar el medio, el evento o cualquier otra información que permita establecer la base de datos que contiene los datos objeto de la solicitud.

CONSULTAS SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS POR SUS TITULARES. - Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S, quien suministrará toda la información

contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S garantiza:

- Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes.
- Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, los cuales deberán ser informados en el aviso de privacidad.
- Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación.
- En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 15 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

PROCEDIMIENTO PARA CONOCER LOS DATOS PERSONALES TRATADOS POR GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S - El titular de los datos personales o sus representantes pueden elevar solicitud a GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA. S.A.S y/o al encargado del tratamiento de datos para que le permita conocer los datos personales que la compañía ha recolectado, almacenado o usado.

El titular debe enviar solicitud escrita al correo electrónico catalinao@labgonzaloaristizabal.com.co, indicando puntualmente el objeto de su solicitud y un breve motivo de la misma. A su vez, debe indicar su nombre completo, su cédula de ciudadanía, sus datos de contacto los cuales deben incluir, por lo menos, una dirección de correo electrónico, una dirección para envío de correspondencia, un teléfono o celular de contacto y la indicación de estar obrando en nombre o la acreditación de estar obrando en representación de otro, cuando sea el caso, mediante poder debidamente otorgado.

Si no se cumplen con los requisitos enunciados para solicitar el reclamo, el responsable o encargado requerirá al interesado, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recepción del reclamo, para que dicho interesado subsane los requisitos. Si transcurre un (1) meses calendario contado a partir de la fecha en que se le solicita al interesado que cumpla los requisitos establecidos, sin que éste los subsane, dicha actitud se asimilará al desistimiento de la solicitud o reclamo.

La sociedad GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S, a través de la persona encargada para ello, remitirá la solicitud al responsable y/o encargado del tratamiento para que en un término máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud, la misma sea atendida.

Si el responsable y/o encargado del tratamiento no puede atender la solicitud dentro de los 15 días hábiles, se le notificará al titular de los datos la razón por la cual la solicitud no puede ser atendida dentro de ese término y la fecha en la que será atendida su solicitud, que en ningún caso podrá ser superior a un término de 5 días hábiles contados a partir del vencimiento del primer término.

PROCEDIMIENTO PARA CORREGIR, ACTUALIZAR, RECTIFICAR O SUPRIMIR LOS DATOS.- El titular de los datos personales o sus representantes pueden elevar solicitud a GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S y/o al encargado del tratamiento de datos para que sus datos personales tratados por la institución, sean corregidos, actualizados o suprimidos si lo desean o si consideran que existe un incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en el Régimen General de Protección de Datos Personales o en las presentes políticas, efectuando el siguiente procedimiento:

El titular o su representante, deberá elevar su solicitud dirigida al responsable o encargado del tratamiento indicando:

Nombre del titular de los datos
La identificación del Titular (cédula de ciudadanía)
La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
La dirección y demás datos de contacto del titular
La descripción del procedimiento que desea realizar (corrección, actualización o supresión)
La aclaración de si está actuando a nombre propio o a nombre de un tercero
los documentos corroboren la solicitud (opcional)

Si no se cumplen con los requisitos enunciados para solicitar el reclamo, el responsable o encargado requerirá al interesado, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recepción del reclamo, para que dicho interesado subsane los requisitos. Si transcurre un (1) mes contado a partir de la fecha en que se le solicita al interesado que cumpla los requisitos establecidos, sin que éste los subsane, dicha actitud se asimilará al desistimiento de la solicitud o reclamo.

Una vez recibida la solicitud, y en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados desde la fecha de recepción de la solicitud, se incluirá en la base de datos la frase "reclamo en trámite" y el motivo de la misma, la cual se mantendrá en la base de datos hasta que se haya decidido la solicitud. Asimismo, se tendrán dos (2) días hábiles para dar traslado al competente para atender la solicitud, si quien la recibe no está legitimado para responderla.

El responsable o encargado del tratamiento dispondrá de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la solicitud para atenderla.

Si no fuere posible atender la solicitud dentro del término señalado, GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S informará de ello al interesado, indicando los motivos que impiden atender su solicitud e informándole de la fecha en la que será resuelta su solicitud. En ningún caso, la nueva fecha podrá superar ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial.

Parágrafo. No podrá concederse la supresión de los datos personales por solicitud realizada por el titular o su representante, cuando exista un deber legal o contractual para que los datos personales permanezcan en la respectiva base de datos.

PROCEDIMIENTO PARA REVOCAR LA AUTORIZACIÓN DADA A LA GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S PARA TRATAR LOS DATOS PERSONALES. - El titular de los datos personales o su representante, pueden revocar la autorización dada a GONZALO

ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S para el tratamiento de sus datos personales, elevando una solicitud dirigida al responsable del tratamiento o al encargado del mismo, en la que puntualice el objeto de su solicitud. Para dar trámite a la misma se seguirá el procedimiento consagrado en el procedimiento para corregir, actualizar, rectificar o suprimir los datos personales tratados por GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S

GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO. - Para garantizar el derecho de acceso del titular de los datos, GONZALO ARISTIZÁBAL MONDRAGÓN SUCESORES Y CÍA S.A.S pondrá a disposición de éste, previa acreditación de su identidad, legitimidad, o personalidad de su representante, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales a través de todo tipo de medio, incluyendo los medios electrónicos que permitan el acceso directo del titular a ellos. Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite alguno y le deben permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos en línea.

DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. - Dirección Medellín: Calle 53 No. 46-38 Ofc. 106 Medellín, Tel (57-4) 403 56 30, correo electrónico catalinao@labgonzaloaristizabal.com.co

CAMPAÑAS DE MAILING. - Cualquier campaña de mailing que realice la entidad para efectos de dar a conocer productos o servicios, se realizará ocultando los destinatarios a quienes se les envían los correos, precaviendo la privacidad de los datos de estos. Por ninguna razón se realizarán campañas de mailing abiertas.

DATOS RECOLECTADOS POR VIDEO VIGILANCIA. - Los datos recolectados a través de cámaras de video vigilancia se tratarán de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de Video Vigilancia de la entidad, la cual contendrá las directrices cardinales sobre la recolección y almacenamiento de estos datos al igual que los derechos y garantías de los titulares frente a los datos recolectados mediante cámaras de vigilancia. En la mencionada Política se establecerán los responsables y custodios de los datos, quienes podrán ser terceros contratistas de la entidad con quienes se ha suscrito un acuerdo de trasmisión de datos personales.

MEDIDAS DE SEGURIDAD COMUNES PARA TODO TIPO DE DATOS Y BASES DE DATOS

Gestión de documentos y soportes	Control de acceso	Personal
Medidas que eviten el acceso indebido o la recuperación de los datos que han sido descartados, borrados o destruidos.	Acceso de usuarios limitado a los datos necesarios para el desarrollo de sus funciones.	Definición de las funciones y obligaciones de los usuarios con acceso a los datos.

Acceso restringido al lugar donde se almacenan los datos.	Lista actualizada de usuarios y accesos autorizados.	Definición de las funciones de control y autorizaciones delegadas por el responsable del tratamiento.
Autorización del responsable para la salida de documentos o soportes por medio físico o electrónico.	Mecanismos para evitar el acceso a datos con derechos distintos de los autorizados. Concesión, alteración o anulación de permisos por el personal autorizado.	Divulgación entre el personal de las normas y las consecuencias del incumplimiento de las mismas.

MEDIDAS DE SEGURIDAD DATOS SENSIBLE, BASES DE DATOS MANUALES

Control de Acceso	Almacenamiento de documentos	Copia o reproducción	Traslado de documentación
Acceso solo a personal autorizado	Archivadores, armarios u otros ubicados en áreas de acceso protegidas con llaves u otras medidas.	Solo por usuarios autorizados.	Medidas que impidan el acceso o manipulación de documentos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD DATOS SENSIBLES Y BASES DE DATOS AUTOMATIZADAS

Gestión de documentos y soportes	Control de Acceso	Transmisión
Sistema de registro de base de datos.	Registro de accesos indicando usuario, fecha y hora.	Transmisión de datos mediante redes electrónicas seguras.

ELIMINACIÓN DE DATOS. - Para eventos de eliminación de datos, la empresa empleará todas las medidas de seguridad para que no se presenten fugas de información. La eliminación será definitiva y no se realizarán copias de respaldo o seguridad sobre datos eliminados totalmente.